



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00324168- -UNC-ME#FCQ Autorizar al Dr. ASIS percibir una remuneración adicional por actividades de posgrado

VISTO

La solicitud presentada por el **Dr. Ramón ASIS**, Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en cuanto a que se le autorice a realizar actividades de posgrado con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al **Dr. Ramón ASIS**, profesor de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a percibir una remuneración adicional para desempeñarse en actividades de posgrado como Docente y Coordinador de las siguientes asignaturas:

- Química de los Alimentos I, con una carga horaria de 40 horas, que se dicta durante el primer semestre de 2022.
- Química de los Alimentos II, con una carga horaria de 40 horas, a dictarse durante el segundo semestre de 2022.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PM/cc

